



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2010

RES.H.Nº 1754 - 10

Exptes.No.4897/10, 4995/10, 4878/10.

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1584/10, 1588/10 y 1590/10, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/11/10)

RESUELVE:

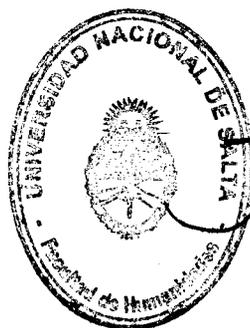
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
1584/10	Otorgar ayuda económica a estudiantes de Letras para asistir a las 3º Jornadas del Norte Argentino de Estudios Literarios y Lingüísticos.
1588/10	Otorgar media beca a favor de Marianela Sarzur de la Especialidad en Derechos Humanos
1590/10	Autorizar la realización del Simposio: Letras se piensa a si misma

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letra y Departamento de Posgrado.

mda

Mj. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. F. OR de MARCELO D. MARCHIONNI
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa